
“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

CONVOCATORIA

PARA SELECCIONAR A LAS PERSONAS DELEGADAS QUE PARTICIPARÁN EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN LA
CUMBRE DE JÓVENES YOUTH 20-2023 EN INDIA

Con el objetivo de promover la participación de la juventud mexicana en las discusiones del Grupo de los Veinte (G20) sobre diversos temas globales y de la economía internacional, las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y del Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Mexicano de la Juventud y el Banco de México, convocan al proceso de selección de cinco (5) personas jóvenes que representarán a México en la **Cumbre de Jóvenes Youth 20 (Y20) 2023 en India**.

La Cumbre del Y20 es un encuentro organizado como parte de las actividades de la presidencia india del G20 durante 2023, que se centrará en: i) Crecimiento acelerado, inclusivo y resiliente; ii) Progreso acelerado en los ODS (salud y educación); iii) Desarrollo liderado por mujeres; iv) Desarrollo verde, financiamiento climático y estilo de vida para el medio ambiente (LiFE); v) Instituciones multilaterales para el Siglo XXI y 3Fs (Alimentos, Combustible, Fertilizantes); y vi) Transformación tecnológica e infraestructura pública digital.

Delegaciones de cinco personas jóvenes de entre 18 y 29 años por cada país miembro e invitado del G20 participarán en la Cumbre del Y20 y en las reuniones de trabajo previas. La Cumbre del Y20 se llevará a cabo **del 17 al 20 de agosto de 2023 en Varanasi, India**.

Las funciones de las personas delegadas que asistirán a la Cumbre en representación de México consistirán en presentar la visión de las juventudes de su país; dialogar con las delegaciones de otros miembros del G20 y países invitados; contribuir a las recomendaciones de política pública que se harán llegar a las y los Líderes del G20; generar mayor entendimiento y reconocimiento de los trabajos del Y20 y del G20 en general, y dar seguimiento a las

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

recomendaciones y compromisos emanados de la Cumbre del Y20.

I. REQUISITOS E INSCRIPCIÓN

Las personas integrantes de la Delegación que asistirá a la Cumbre del Y20 deberán cubrir el siguiente perfil:

- Tener potencial para influir en los sectores público, privado y/o de la sociedad civil;
- Demostrar un compromiso con la participación activa en su comunidad en los ámbitos local y global;
- Tener interés en temas de política exterior, asuntos económicos y financieros globales;
- Tener conocimiento de los trabajos del G20 (para obtener información al respecto, se recomienda visitar el sitio oficial <https://www.g20.org/en/>);
- Tener pleno compromiso y participar de manera entusiasta y constructiva en todas las sesiones de la Cumbre del Y20, así como en las reuniones previas;
- Tener la capacidad de dedicar 10 horas cada mes por un período de un año para participar en las actividades del Y20, así como la disposición para viajar a India entre el 17 y 20 de agosto de 2023 (sujeto a las condiciones sanitarias y de movilidad internacional), y
- Tener buen estado de salud.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener entre 18 y 29 años cumplidos al 1 de diciembre de 2022 (es decir, haber nacido entre el 2 de diciembre de 1992 y el 1º de diciembre de 2004).
2. Tener nacionalidad mexicana.
3. Ser estudiante de nivel licenciatura o haber concluido una licenciatura o un posgrado.
4. Tener pleno dominio del idioma inglés; es decir, contar con la capacidad de comunicarse fluidamente, tanto de manera oral

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

como escrita, en ese idioma.¹

5. Presentar la documentación requerida en tiempo y forma.

Las personas interesadas deberán enviar de forma electrónica y **en un solo archivo en formato PDF** los siguientes documentos en el orden que se listan (**no** se considerarán las solicitudes que envíen los documentos en archivos separados o en un formato distinto a PDF):

1. **Curriculum vitae** con extensión máxima de una cuartilla, en español.
2. Copia de una **identificación oficial** vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional o matrícula consular).
3. Copia de **acta de nacimiento o acta de naturalización**.
4. **Copia de documento vigente que acredite que está inscrito o que terminó una licenciatura y/o un posgrado**. Puede elegir **uno** de los siguientes:
 - ✓ Copia de credencial de la institución educativa.
 - ✓ Copia de constancia de estudios.
 - ✓ Copia de boleta de calificaciones más reciente.
 - ✓ Copia de título de licenciatura o de posgrado.
 - ✓ Copia de cédula profesional.
5. **Carta de recomendación en español o en inglés vigente**, que podrá emitir alguna autoridad académica y/o algún (a) profesor (a) de la institución universitaria a la que pertenece o haya pertenecido, o bien un empleador o empleadora actual o reciente, con extensión máxima de una cuartilla, en hoja membretada y firmada.
6. Un **ensayo** que analice y presente una propuesta sobre alguno de los cinco temas que se tratarán en el Y20-2023. Deberá incluir consideraciones sobre el valor agregado que su

¹ El inglés es el idioma de trabajo de la Cumbre del Y20 y no se contará con servicio de interpretación.

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

participación daría al desarrollo de la Cumbre del Y20. **El ensayo deberá redactarse en inglés**, con una extensión máxima de **5,000 (cinco mil) caracteres** con espacios (sin contar notas al pie o fuentes de información), tipo de letra Arial, tamaño 12, con interlínea doble, márgenes de 2.5 centímetros (superior, inferior, derecho e izquierdo), sin carátula ni portada. El ensayo deberá indicar claramente el tema y la pregunta a desarrollar, en caso contrario será descalificado de manera automática.

Los temas son los siguientes:

I. Futuro del trabajo: Industria 4.0, Innovación y Habilidades para el Siglo XXI.

El G20 se comprometió en Bali a acelerar el progreso hacia el objetivo de la juventud de Antalya. Sin embargo, la automatización y los avances tecnológicos transforman la naturaleza del trabajo en diferentes formas, abriendo inmensas posibilidades para el trabajo en todos los sectores de la economía. El mundo laboral del siglo XXI está siendo impulsado cada vez más por la tecnología. El Y20 ha dirigido su atención a la formulación de políticas de empleo juvenil en las nuevas formas de trabajo, especialmente en aquellas basadas en el uso de tecnologías avanzadas. En este esfuerzo, no debe perderse de vista que los sistemas de protección social son un elemento clave de las estrategias nacionales para promover el crecimiento inclusivo y hacer frente a los desafíos del futuro del trabajo. El ensayo deberá responder, analizar o presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas:

- a) ¿De qué manera los gobiernos del G20 pueden alentar la cooperación internacional para desarrollar las habilidades que las personas jóvenes en países en desarrollo necesitan para aprovechar la transformación digital en curso?
- b) ¿Qué políticas públicas deben instrumentar los países del G20 para promover una mayor cantidad de empleos de calidad para personas jóvenes en los nuevos sectores de la Industria 4.0?
- c) ¿Qué acuerdos se pueden alcanzar desde el G20 para desarrollar

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

las capacidades que las y los trabajadores necesitan para participar en el mundo laboral del siglo XXI impulsado por la tecnología?

II. Futuro Compartido: Los jóvenes en la democracia y en la gobernanza global.

El G20 ha contribuido históricamente al fortalecimiento de la gobernanza global. Con el surgimiento de nuevas crisis internacionales, ha afianzado su papel como el principal foro que marca directrices en temas tan diversos como la regulación del sistema financiero internacional, el desarrollo sostenible, la arquitectura de salud global y la protección del medio ambiente. Como un mecanismo compuesto por países desarrollados y economías emergentes, ha logrado construir consensos que impulsan iniciativas en organismos y otros foros internacionales. La Declaración de Líderes de Bali recordó que desde hace 14 años el G20 asumió que la cooperación era clave para la recuperación económica mundial, enfrentar los crecientes desafíos mundiales y sentar las bases para un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo. El ensayo deberá responder, analizar o presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas:

a) ¿De qué manera las personas jóvenes pueden impulsar iniciativas en el marco del Y20 que permitan al G20 actuar anticipadamente ante los próximos desafíos globales en la gobernanza y la cooperación económica internacionales?

b) ¿Qué acciones democráticas pueden emprender las personas jóvenes para apuntalar los acuerdos alcanzados por el G20 en Bali y rumbo a la Cumbre de Líderes en Nueva Delhi en septiembre de 2023?

c) ¿De qué manera las personas jóvenes deberían contribuir dentro del G20 para que el sistema de gobernanza global permita amortiguar graves crisis en el mundo como la pobreza, el calentamiento global o la crisis alimentaria y energética?

III. Construcción de la paz y reconciliación: Marcando el comienzo de una era sin guerra.

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

El Y20 ha hecho un llamado al G20 para que se comprometa a superar las divisiones políticas a través del multilateralismo. La construcción de paz debe incluir acciones eficaces hacia un futuro más equitativo y resiliente a las crisis multidimensionales, garantizando oportunidades de empleo productivo y creando una sociedad justa, inclusiva y centrada en el ser humano, todo esto en el marco de una transformación digital para todos. Se ha reconocido especialmente la importancia de construir y mantener la paz como condición para el desarrollo compartido, considerando que la violencia y los conflictos en curso tienen implicaciones en el suministro de alimentos, la seguridad energética, la gobernanza y los asuntos humanitarios. El ensayo deberá responder, analizar o presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas:

- a) ¿De qué manera las personas jóvenes pueden contribuir a la construcción de la paz desde el G20, para que este foro acuerde acciones eficaces que respondan propositivamente a la división y multipolaridad del mundo actual?
- b) ¿Cuál debe ser el papel de las personas jóvenes en la creación de iniciativas de reconciliación que fortalezcan la seguridad y la gobernanza por medio del G20?
- c) ¿Cómo el G20, por medio del multilateralismo, puede contribuir al desarrollo de una era donde la guerra y los conflictos internacionales se puedan resolver mediante la cooperación, el diálogo y los acuerdos?

IV. Salud, bienestar y deporte: Agenda para la juventud.

El Y20 presentó recientemente una propuesta transversal sobre salud global. Solicitó a los Líderes del G20 poner en práctica el enfoque de "Una sola salud" (One Health) como parte de los protocolos nacionales e internacionales de salud pública. La pandemia de COVID-19 hizo evidente que los gobiernos deben invertir en el bienestar de sus poblaciones con políticas enfocadas en la preparación, prevención y respuesta a futuras pandemias. Al mismo tiempo, el Y20 ha manifestado su preocupación por

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

reconocer la importancia de los servicios de salud mental como componentes esenciales de la atención sanitaria, protección social e infraestructura de salud pública. En la pasada Cumbre del G20, los Líderes reiteraron su compromiso con la recuperación sostenible después de la pandemia. El ensayo deberá responder, analizar o presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas:

- a) ¿De qué manera las personas jóvenes pueden contribuir al desarrollo de un enfoque de preparación, prevención y respuesta a futuras pandemias?
- b) ¿Cuáles son los acuerdos que los Líderes del G20 deben alcanzar para acelerar de manera equitativa la recuperación sostenible después de la pandemia, principalmente en los países en desarrollo y en condiciones más vulnerables?
- c) ¿Cómo puede el G20 cooperar para que los países asuman cada vez más compromisos con la salud mental de las personas jóvenes en los países desarrollados y en desarrollo?
- d) ¿A qué acuerdos debería llegar el G20 para que los países promuevan el deporte como una de las actividades que más contribuyen a la salud y al bienestar de la comunidad internacional?

V. Cambio climático y reducción de riesgo de desastres: Haciendo la sostenibilidad una forma de vida.

El G20 se ha comprometido a promover una mayor participación de todos los segmentos de las sociedades, incluidas las personas jóvenes, en la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. La Presidencia de India del G20 buscará avanzar en el crecimiento verde, según las respectivas circunstancias y prioridades nacionales, para apuntalar la economía mundial y el desarrollo sostenible. Como parte de sus propuestas para movilizar las finanzas sostenibles, el Y20 solicitó a las economías desarrolladas del G20 cumplir con un objetivo mínimo de financiación climática de \$500 mil millones para las economías en desarrollo, con objetivos de financiación pública y privada para mitigación. Por otra parte, India propuso crear un

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

nuevo Grupo de Trabajo en el G20, con el propósito de canalizar esfuerzos para la reducción de riesgos de desastres. Entre las metas de India este año estará la creación de sistemas de infraestructura que sean más resistentes a los desastres y al clima, así como el fortalecimiento de los sistemas nacionales y mundiales de respuesta a desastres. El ensayo deberá responder, analizar y presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué papel deben desempeñar las personas jóvenes en la elaboración de propuestas de políticas que promuevan la reducción del riesgo de desastres que sean adoptadas por los países del G20?
- b) ¿Qué esfuerzos globales concertados pueden recomendar las personas jóvenes al G20 en la lucha contra el cambio climático, tomando en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países?
- c) ¿De qué manera las personas jóvenes pueden impulsar el compromiso de los países desarrollados con el financiamiento climático para los países en condiciones más vulnerables en medio de la crisis multidimensional que enfrenta el mundo en 2023?

El ensayo es un trabajo **individual** y responsabilidad de su autor o autora; y no deberá haberse publicado ni presentado para otro proceso de selección. Se descalificará a cualquier persona postulante que incurra en plagio, que presente un documento que no sea inédito, o que no se ciña a las indicaciones señaladas en el numeral seis de la presente convocatoria.

Los expedientes que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como parte del proceso que ampara esta convocatoria.

Los derechos de uso y reproducción de los ensayos ganadores serán propiedad de las dependencias convocantes, quienes podrán hacer uso de éstos con fines de promoción, dando el crédito correspondiente al autor o autora.

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

La fecha límite para presentar la documentación es el **jueves 2 de febrero de 2023 a las 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México.

Se deberá enviar la documentación solicitada en formato electrónico (**formato PDF**) por medio de un solo correo electrónico a la dirección Youth20mexico@sre.gob.mx.

El asunto del correo electrónico deberá ser el nombre completo de la persona solicitante, iniciando con los apellidos.

Ejemplo: Reyes López Margarita

Los envíos que no sigan este formato **no** se considerarán para su revisión. Se tomará como hora de recepción la que otorgue el servidor del proveedor de correo electrónico.

II. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de las personas que representarán a México en la Cumbre del Y20 estará a cargo de un Comité de Selección integrado por personas funcionarias de las entidades convocantes.

El proceso de selección se apegará plenamente a los criterios de apertura, transparencia, objetividad, igualdad de género y no discriminación, y se respetarán todos los términos señalados en esta convocatoria.

Primera etapa: presentación de solicitudes y evaluación

El Comité de Selección analizará los documentos que reciba y calificará los ensayos. Los resultados de esta etapa se publicarán el **jueves 9 de febrero de 2023**.

Segunda etapa: entrevistas

El Comité de Selección convocará a las personas aspirantes que

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

hayan pasado a la segunda etapa a una entrevista mediante videoconferencia. Estas entrevistas se desarrollarán en inglés y se llevarán a cabo el **martes 14 de febrero de 2023** en horario por definir. Los resultados de esta etapa se publicarán el **lunes 20 de febrero de 2023**.

Las personas seleccionadas para participar en la Cumbre del Y20 se comprometerán a redactar un informe detallado sobre las actividades realizadas como parte de la delegación mexicana, incluidos los objetivos alcanzados y las contribuciones para México como resultado de su participación.

El proceso se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

| | |
|--|--|
| Fecha de publicación de la convocatoria: | Lunes 23 de enero de 2023 |
| Fecha límite para recibir solicitudes con la documentación completa: | Jueves 2 de febrero de 2023, a las 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México |
| Publicación de los resultados de la primera etapa: | Jueves 9 de febrero de 2023 |
| Entrevistas durante la segunda etapa del proceso de selección: | Martes 14 de febrero de 2023 |
| Publicación de resultados de la segunda etapa: | Lunes 20 de febrero de 2023 |

Los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de las entidades convocantes. **Los resultados de cada una de las dos etapas serán inapelables.**

| | |
|---|---|
| Secretaría de Relaciones Exteriores | www.gob.mx/sre |
| Secretaría de Hacienda y Crédito Público | http://www.gob.mx/shcp |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social | http://www.gob.mx/stps |

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

| | |
|-----------------------------------|---|
| Secretaría de Economía | http://www.gob.mx/se |
| Instituto Mexicano de la Juventud | https://www.gob.mx/imjuve |
| Banco de México | http://www.banxico.org.mx/ |

III. FINANCIAMIENTO

Los costos de alimentación y transporte dentro de India correrán por cuenta de los organizadores de la Cumbre del Y20. El hospedaje y el seguro de viaje deberán ser cubiertos por cada participante. El Instituto Mexicano de la Juventud otorgará un apoyo económico de \$15,000 (quince mil pesos, 00/100, M. N.) a cada participante que deberá utilizar exclusivamente para sus traslados aéreos en la ruta México-Varanasi-México. Las personas participantes deberán cumplir en todo momento con las directrices establecidas por las autoridades para su llegada, permanencia y salida de su territorio, incluyendo medidas sanitarias.

Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

Ciudad de México, 23 de enero de 2023

Esta convocatoria es de carácter público y no la patrocina ni promueve partido político alguno; es organizada como respuesta a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de México en el marco del G20. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta convocatoria con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

ANEXO 1

**CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL ENSAYO
EN CASO DE RESULTAR SELECCIONADO (A)**

Lugar y fecha

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por medio de la presente, manifiesto que siendo yo _____, cedo los derechos para uso y reproducción con fines de promoción de las instancias convocantes del presente Ensayo realizado en seguimiento a los requisitos de postulación de la presente Convocatoria.

PROTESTA

Nombre y apellidos

Firma de conformidad

Adjuntar copia de INE, IFE o pasaporte, matrícula consular de alta seguridad o documento de naturalización

NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria para seleccionar a las personas delegadas que participarán en la representación de México en la Cumbre de Jóvenes Youth 20 del G20

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez núm. 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad aplicable.

Los **datos personales** que se pueden recabar son los siguientes:

- Nombre completo
- Edad
- Nacionalidad
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Datos personales contenidos en el *curriculum vitae*
- Datos personales contenidos en la copia del acta de nacimiento o del acta de naturalización
- Datos personales contenidos en la copia de la identificación oficial
- Datos personales contenidos en el documento que acredite que el aspirante está inscrito o concluyó una licenciatura y/o un posgrado
- Datos personales contenidos en la carta de recomendación
- Datos personales contenidos en la carta de exposición de motivos

Los datos personales recabados se utilizarán para identificar plenamente al aspirante que desee participar en la convocatoria, así como verificar que cumpla con los requisitos de registro indicados en ella.

El tratamiento que la SRE da a los datos personales señalados se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 8, fracciones III y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPPSO.

Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que estén consideradas en cualquiera de los supuestos del artículo 70 de la LGPDPPSO.

Se informa que usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, de las siguientes formas:

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez núm. 20, PB, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; en un horario de atención al público de 9 a 18 hrs, de lunes a viernes;
- Dirigir su consulta al correo electrónico unidad.transparencia@sre.gob.mx, o bien,
- Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx).

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>